



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, con fundamento en lo establecido en los artículos 42, 43, 119 y 120 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 fracción IX 61, y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; recibimos la propuesta para el estudio y análisis del **CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS A TRAVÉS DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO 2012**, por conducto de la **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, por lo que esta Comisión tiene a bien presentar al pleno del Ayuntamiento las siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

El artículo 47 del decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, estableció que los recursos del Fondo Metropolitano, se destinarán para financiar la ejecución de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento que demuestre ser viable y sustentable; orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio; impulsen la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; coadyuven a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Los recursos del Fondo Metropolitano se asignaron a los programas, proyectos obras de infraestructura y acciones que acrediten su beneficio económico y social así como la evaluación de su impacto ambiental, en el ámbito territorial que conforma la zona metropolitana.

El artículo 47 del Decreto antes citado, los recursos federales del Fondo Metropolitano se administrarán en las Entidades Federativas a través de fondos concursables, mediante un fideicomiso de administración e inversión; de conformidad con las reglas de operación que para tal efecto se emitan, con el objetivo de que se canalicen conforme al mérito de las obras y los proyectos evaluados en los términos de las disposiciones federales aplicables.

El 26 de Abril de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a las cuales se sujetarán los fideicomitentes de los Fideicomisos que se constituyan al amparo del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Que todos los estudios, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento que se apoyen con recursos del Fondo Metropolitano, son públicos y ajenos a cualquier partido político; son recursos federales y queda prohibido su uso, difusión y promoción con fines políticos, electorales y otros distintos al desarrollo metropolitano.

En ese orden de ideas la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León, en su artículo 26 inciso b fracción V, 119 y 120, determina que los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo del Estado, o con otros Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a fin de participar en la planeación del desarrollo, coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de los objetivos comunes; por lo tanto, para el Gobierno Municipal es de suma trascendencia la regeneración de la Avenida Ruiz Cortines desde Gonzalitos hasta Lincoln y Adecuaciones en Garza Sada (Alfonso Reyes y Blvd. Acapulco) la cual permitirá atender adecuadamente las demandas que se requiere referente a la vialidad de los regiomontanos.

En ese orden de ideas, el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en su eje rector denominado Infraestructura y Economía Competitiva tiene como objetivo específico mejorar la calidad de vida del ciudadano, mediante adecuaciones y construcciones de infraestructura pública sustentable, eficiente y orientada a resultados.

En tal tesitura, es trascendental que el Gobierno Municipal participe con el Gobierno del Estado de Nuevo León,

para la regeneración de la Avenida Ruiz Cortines desde Gonzalitos hasta Lincoln y Adecuaciones en Garza Sada (Alfonso Reyes y Blvd. Acapulco), para obtener la cantidad de \$133, 141, 589.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), dicho recurso fue asignado al Fondo Metropolitano, para la ejecución del proyecto aludido.

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto y fundado y de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 30, 118, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 2, 14, 26 inciso a) fracciones II y V, inciso d) fracción III, 118, 119 fracción IV y 120 fracciones II, III, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; esta Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza a los representantes legales del Municipio a suscribir convenio de colaboración para la ejecución de los proyectos de inversión aprobados a través de recursos federales del Fondo Metropolitano 2012, con el objeto de recibir de la federación



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

\$133, 141, 589.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.) para la regeneración de la Avenida Ruiz Cortines desde Gonzalitos hasta Lincoln y Adecuaciones en Garza Sada (Alfonso Reyes y Blvd. Acapulco).

SEGUNDO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

A T E N T A M E N T E
Monterrey, Nuevo León a 17 de julio de 2012
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO
PRESIDENTE

JORGE CUELLAR MONTOYA
SECRETARIO

JAVIER ORONA GUERRA
VOCAL